

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18006 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.*

Edicto

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 26/2008, referente a "Construcciones Almitemi, Sociedad Limitada", "Madigla, Sociedad Limitada" y "Vive la Noche, Sociedad Limitada Unipersonal", se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

En Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090041180-1